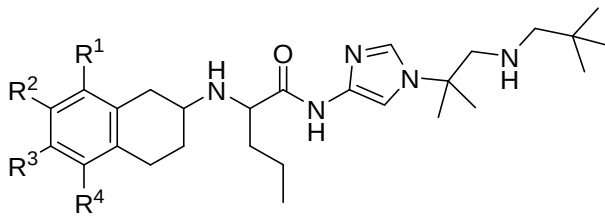


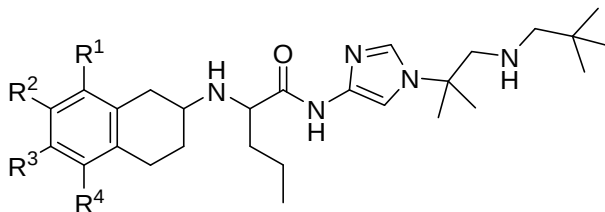
## REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la Fórmula I:



(I),

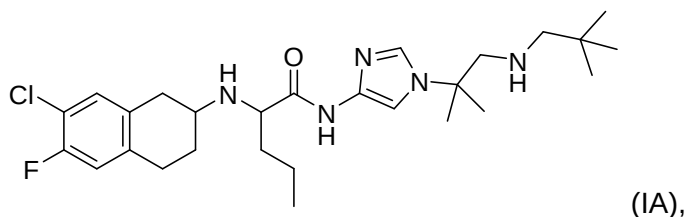
- 5 o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde  $R^1$ ,  $R^2$ ,  $R^3$  y  $R^4$  son individualmente hidrógeno o halógeno, y al menos uno de  $R^1$ ,  $R^2$ ,  $R^3$  y  $R^4$  es cloro.
2. El compuesto de la reivindicación 1, en donde el compuesto de la Fórmula I se selecciona del grupo que consiste en:
- 10 dihidrobromuro de (S)-2-(((S)-7-cloro-6-fluoro-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-2-il)amino)-N-(1-(2-metil-1-(neopentilamino)propan-2-il)-1H-imidazol-4-il)pentanamida;
- dihidrobromuro de (S)-2-(((S)-6-cloro-8-fluoro-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-2-il)amino)-N-(1-(2-metil-1-(neopentilamino)propan-2-il)-1H-imidazol-4-il)pentanamida; y
- dihidrobromuro de (S)-2-(((S)-8-cloro-6-fluoro-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-2-il)amino)-N-(1-(2-metil-1-(neopentilamino)propan-2-il)-1H-imidazol-4-il)pentanamida.
- 15 3. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la Fórmula I:



(I),

- o una sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde  $R^1$ ,  $R^2$ ,  $R^3$  y  $R^4$  son independientemente hidrógeno o halógeno, y al menos uno de  $R^1$ ,  $R^2$ ,  $R^3$  y  $R^4$  es cloro.
4. Una composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 3, que comprende un
- 20 compuesto seleccionado del grupo que consiste en:
- dihidrobromuro de (S)-2-(((S)-7-cloro-6-fluoro-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-2-il)amino)-N-(1-(2-metil-1-(neopentilamino)propan-2-il)-1H-imidazol-4-il)pentanamida;
- dihidrobromuro de (S)-2-(((S)-6-cloro-8-fluoro-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-2-il)amino)-N-(1-(2-metil-1-(neopentilamino)propan-2-il)-1H-imidazol-4-il)pentanamida; y
- 25 dihidrobromuro de (S)-2-(((S)-8-cloro-6-fluoro-1,2,3,4-tetrahidronaftalen-2-il)amino)-N-(1-(2-metil-1-(neopentilamino)propan-2-il)-1H-imidazol-4-il)pentanamida.

5. Una composición farmacéutica que comprende un compuesto de la Fórmula IA que es



o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

6. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el  
5 compuesto de la Fórmula IA está presente en una cantidad de alrededor de 1 µg a  
alrededor de 500 µg.
7. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el  
compuesto de la Fórmula IA está presente en una cantidad de alrededor de 5 µg a  
alrededor de 500 µg.
- 10 8. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el  
compuesto de la Fórmula IA está presente en una cantidad de alrededor de 10 µg a  
alrededor de 250 µg.
9. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el  
compuesto de la Fórmula IA está presente en una cantidad de alrededor de 10 µg a  
15 alrededor de 100 µg.
10. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el  
compuesto de la Fórmula IA está presente en una cantidad de alrededor de 10 µg a  
alrededor de 50 µg.
11. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde el  
20 compuesto de la Fórmula IA está presente en una cantidad de alrededor de 12,5 µg a  
alrededor de 50 µg.
12. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende  
además un inhibidor de gamma-secretasa seleccionado del grupo que consiste en  
nirogacestat, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, crenigacestat, o una sal  
25 farmacéuticamente aceptable de este, AL101, o una sal farmacéuticamente aceptable  
de este, AL102, o una sal farmacéuticamente aceptable de este, semagacestat, o una  
sal farmacéuticamente aceptable de este, avagacestat, o una sal farmacéuticamente  
aceptable de este, e ianabecestat, o una sal farmacéuticamente aceptable de este.
13. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende  
30 además nirogacestat o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

14. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende además un portador farmacéuticamente aceptable.
15. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la composición farmacéutica es para administración oral.
- 5 16. La composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 5, en donde la composición farmacéutica es un comprimido.